



**ACTA Nº 18**  
**JUNTA ELECTORAL CENTRAL**  
**Sesión de 19 de junio de 2012**

En Cartagena, en la Sede de la Junta Electoral Central, Edificio Milagrosa -1ª planta, se reúnen a las 9:30 horas, los miembros de dicha Junta, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1. Solicitud de informe jurídico sobre propuesta de expediente sancionador.**

En relación con la propuesta de sanción al miembro de la comunidad universitaria que participó en la difusión de un correo electrónico durante la jornada de reflexión de las Elecciones a Rector y Claustro, el Servicio Jurídico de la Universidad comunica verbalmente a la JEC que ésta carece de competencias para haber realizado la investigación en las comunicaciones informáticas. La JEC solicita a los servicios jurídicos de la Universidad la realización por escrito de dicho informe.

**2. Modificación de actas anteriores.**

Se acuerda modificar las actas anteriormente aprobadas por esta Junta Electoral Central eliminando cualquier referencia al nombre de las personas que han sido objeto de un expediente sancionador por vulneración de la ley de protección de datos.

Se levanta la sesión a las 10:50 horas.

**La Presidenta**

Dña. Mª Eugenia Sánchez Vidal

**La Secretaria**

Dña. María del Carmen Pastor Álvarez

**El Vocal del Grupo B**

D. Francisco Javier Cánovas Rodríguez

**El Vocal del Grupo C**

D. Pedro García Rubio

**El Vocal del Grupo D**

D. José Luis Carrión de Jódar